



DECRETO U. DE C. Nº 91 359

VISTOS:

Lo dispuesto en Resolución V.R. Nº 91-240-1, por la cual se concedió permiso con goce de remuneraciones al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; lo propuesto por el citado Sr. Decano en Nota Nº 561 de fecha 6 de noviembre de 1991; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 91-010; lo informado en Nota Nº 91-1267 de Vicerrectoría; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Designase, desde el 11 de Diciembre de 1991 y hasta el 31 de Marzo de 1992, a la actual Vicedecano, Sra. JUANA TERESA SEGURE MARGUIRAUT, como Decano Subrogante de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.
- 2º Designase, por el mismo periodo señalado anteriormente, a la Profesora Srta. MARTA BIANCHI NIEDERASTROTH, como Vicedecano Subrogante de la misma Facultad.
- 3º Páguese a la Sra. Segure Marguiraut y a la Srta. Bianchi Niederaastroth las asignaciones de responsabilidad correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 91-010 y en el Reglamento del Personal.

En consecuencia, durante el periodo indicado, la Sra. Segure Marguiraut deja de percibir la asignación de Vicedecano.

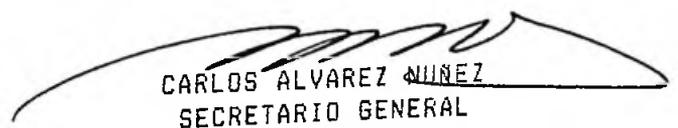
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios para hacer efectivo lo dispuesto precedentemente.

Transcribábase a las interesadas; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 29 de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUNOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL